



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

GUÍA DOCENTE
Salud y Bienestar en el trabajo

PLAN DE ESTUDIOS 2020



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TÍTULO	GRADO EN ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ENFERMERÍA
NOMBRE	SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO
CÓDIGO	
TIPO DE ASIGNATURA	OPTATIVA
CURSO	3º
SEMESTRE	PRIMERO
Nº DE CRÉDITOS ECTS	3
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación
OBJETIVO GENERAL
<p>Formar en salud y bienestar en el trabajo a estudiantes de las ramas sanitarias Conocer los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo Conocer la legislación básica en materia de prevención de riesgos laborales</p>
CONOCIMIENTOS PREVIOS
<p>No se requieren,</p>

3- Competencias	
COMPETENCIAS GENERALES	
Trabajo en Equipo	
Comunicación	
Búsqueda de información	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Ser capaz de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud, con plena autonomía técnica y científica, de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables en el ámbito laboral.	
Planificar y prestar cuidados a las personas o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud en la población laboral	

4- Resultados de aprendizaje	
COMPETENCIAS	RESULTADOS
Todas las anteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principios básicos de la Prevención de Riesgos Laborales • Conocer la legislación más destacada en materia preventiva • Diferenciar entre accidentes laborales y comunes • Identificar patologías de origen laboral y diferenciarlas de patologías comunes • Identificar y saber prevenir los riesgos laborales más frecuentes a los que se encontrará expuesto en el desarrollo de su trabajo

5- Contenidos

PARTE I. SALUD LABORAL

- **MÓDULO I: INTRODUCCIÓN**
 - Tema 1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos
 - Tema 2. Marco Normativo
- **MÓDULO II: LEGISLACIÓN**
 - Tema 3. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
 - Tema 4. R.D. 39/1995 o Reglamento de los Servicios de Prevención y otros Reales Decretos de Interés en Prevención de Riesgos Laborales
- **MÓDULO III: SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
 - Tema 5: Introducción y conceptos básicos
 - Tema 6: Principales riesgos de Seguridad. Riesgos de Seguridad en Obras de Construcción y en la industria
- **MÓDULO IV: HIGIENE INDUSTRIAL**
 - Tema 7. Introducción y conceptos básicos
 - Tema 8. Agentes físicos más importantes en el medio de trabajo: ruido, vibraciones, radiaciones, temperaturas, presiones, etc.
 - Tema 9. Agentes químicos más frecuentes en el trabajo: disolventes, metales pesados, pesticidas, cancerígenos, etc. Valores límite. Toxicología. Índices biológicos de exposición (BEIS).
 - Tema 10: Amianto, sílice y otros agentes relacionados con neumoconiosis. Alergias ocupacionales.
 - Tema 11. Agentes biológicos más frecuentes en el trabajo.
- **MÓDULO V: ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA**
 - Tema 12: Introducción y conceptos básicos.
 - Tema 13: Clima laboral.
 - Tema 14: Posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación de cargas. Trabajo con PVD, Carga mental: estrés, monotonía, etc.
 - Tema 15: Trabajo y biorritmos.
- **MÓDULO VI: VIGILANCIA DE LA SALUD**
 - Tema 16: Introducción y conceptos básicos
 - Tema 17: Aspectos legales de la Vigilancia de la Salud y de otras actividades sanitarias de la Enfermería del Trabajo.
 - Tema 18: Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica.
 - Tema 19: Habilidades en exámenes de salud instrumental (Audiometría, Espirometría, etc...)
 - Tema 20: Trabajadores especialmente sensibles: embarazadas, discapacitados y menores.
 - Tema 21: Enfermedades profesionales: sordera profesional, dermatosis profesionales, afecciones broncopulmonares y otras patologías. Cuadro de Enfermedades Profesionales
 - Tema 22: Papel de los distintos profesionales sanitarios en la Vigilancia de la Salud.
- **MÓDULO V: MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN**
 - Tema 23: MATEPSS. Organización, funciones y competencias.
 - Tema 24: Servicios de Prevención Propios y Ajenos: Organización, funciones y competencias.

PARTE II: RIESGOS ESPECÍFICOS DEL PERSONAL SANITARIO

- **MODULO VI: ASPECTOS GENERALES**
 - Tema 25: Riesgos de trabajo del personal sanitario.
 - Tema 26: Servicios de prevención en instituciones sanitarias.
- **MÓDULO VII: RIESGOS DE SEGURIDAD Y DE ERGONOMÍA**

- Tema 27: Riesgos de seguridad (incendio, explosiones etc.).
- Tema 28: Factores ergonómicos.
- **MÓDULO VII: RIESGOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS**
 - Tema 29: Riesgos biológicos y químicos más importantes.
 - Tema 30: Residuos biosanitarios.
- **MÓDULO VIII: RIESGOS PSIQUICOS Y SOCIALES**
 - Tema 31: Estrés en los profesionales sanitarios.
 - Tema 32: Trabajo a turnos.
- **MÓDULO IX: RIESGOS EN AREAS ESPECIALES**
 - Tema 33: Riesgos en laboratorio

6.- Metodología docente				
MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	15	5	20
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)			
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)			
Evaluación	Evaluación (individual)			
Campus virtual	Aprendizaje (individual)	5	10	15
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)		10	10
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)			
Estudio	Aprendizaje (individual)		30	30
Horas totales				75

7.- Plan de trabajo	
TEMAS	PERIODO TEMPORAL
Temas 1 y 2	1ª semana
Temas 3 y 4	2ª semana
Tema 5 y 6	3ª semana
Temas 7, 8 y 9	4ª semana
Temas 10 y 11	5ª semana
Temas 12 y 13	6ª semana
Temas 14 y 15	7ª semana
Temas 16 y 17	8ª semana
Temas 18, 18 y 20	9ª semana
Temas 21 y 22	10ª semana
Temas 23 y 24	11ª semana
Temas 25 y 26	12ª semana
Temas 27 y 28	13ª semana
Temas 29 y 30	14ª semana
Temas 31, 32 y 33	15ª semana
Examen convocatoria ordinaria	16ª-17ª semana
Examen convocatoria extraordinaria	Después de la semana 17ª

8.- Evaluación del aprendizaje			
8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Examen / Trabajo	70%		7
Asistencia a clase	20%		2
Participación en el foro	10%		1
8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Examen	100%		10
8.3.- REVISIÓN.			
<p><i>El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.</i></p> <p><i>El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.</i></p> <p>(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)</p>			
8.4.- IMPUGNACIÓN			
<p><i>En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.</i></p> <p><i>El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.</i></p> <p><i>Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector</i></p>			

en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Gil Hernández Fernando. Tratado de Medicina del Trabajo. ed. Barcelona: Masson
- Gestal J. Riesgos laborales del Personal Sanitario. 3a Edición, Ed. McGraw Hill Interamericana de España
- Martí Mercadal J.A. , Desoille H. Medicina del Trabajo. 2a Edición, ed. Barcelona: Masson 1993
- LaDou Joseph. Medicina Laboral y Ambiental. 2a Edición, Ed. Manual Moderno
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificación posterior Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real decreto 39/1997, de 17 de enero.

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos que incluye pantallas de visualización.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes
- Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- REAL DECRETO 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención

10.3- RECURSOS WEB

- Protocolos de Vigilancia de la Salud. En:
<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm>
- Ministerio de Sanidad y Consumo:
<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/home.htm>
- Instituto Nacional de Seguridad Salud y bienestar en el trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>
- Límites de exposición profesional para agentes químicos en España.
http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/LEP%20_VALORES%20LIMITE/Valores%20limite/Limites2018/Limites2018.pdf

11.- Profesorado Curso 2020/2021	
NOMBRE Y APELLIDOS	Alfonso Meneses Monroy
CORREO ELECTRÓNICO	ameneses@ucm.es
DEPARTAMENTO	Enfermería
DESPACHO	Pabellón 1 número 2
CATEGORÍA	Profesor Contratado Doctor
TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctor
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	Si
HORARIO DE TUTORÍAS	Lunes y Martes de 10 a 11
Nº DE QUINQUENIOS	1
Nº DE SEXENIOS	0
NOMBRE Y APELLIDOS	Antonio Gabriel Moreno Pimentel
CORREO ELECTRÓNICO	Antomo05@ucm.es
DEPARTAMENTO	Enfermería
DESPACHO	Pabellón 1 número 16
CATEGORÍA	Profesor Asociado
TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctor
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	No
HORARIO DE TUTORÍAS	Martes de 16 a 17
Nº DE QUINQUENIOS	0
Nº DE SEXENIOS	0
NOMBRE Y APELLIDOS	Marta María Hernández Martín
CORREO ELECTRÓNICO	martamah@ucm.es
DEPARTAMENTO	Enfermería
DESPACHO	Pabellón 1 número 19
CATEGORÍA	Profesor Asociado
TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctor
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	No
HORARIO DE TUTORÍAS	Martes de 16 a 17
Nº DE QUINQUENIOS	0
Nº DE SEXENIOS	0

12.- Adenda